PÓLIZA CERTIFICADO 801046433 CU370890

TIFICADO CU37

REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

DD MM AAAA

NIT: 860.070.374-9

MEDELLIN USUARIO: OBENAVIDES

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

25 04 2025

TOMADOR/GARANTIZADO HMV INGENIEROS LIMITADA C.C. O NIT: 860000656 MEDELLIN DIRECCIÓN: CR 43 A 11 A 80 CIUDAD: E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P C.C. O NIT: 900667590 DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300

 BENEFICIARIO:
 ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.
 C.C. O NIT:
 900667590

 DIRECCIÓN:
 CL 12 S 18 168 BG 1 P 2
 CIUDAD:
 MEDELLIN
 TEL.
 6796300

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 04 2025 HASTA 22 09 2031 11.146.039.705.20 0.00 11.146.039.705.20 11

	INTERMEDIARIO			COASEG	URU		PRIMA				
%PART		COMP	PAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES		
	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS						PRIMA NETA	PESOS			
							CARGOS DE EMISIÓN	PESOS			
							IVA	PESOS			
							TOTAL				
			MOENOLA			VALOD ASE	CLIDADO VALODASEO	LIBADO VALOR	DDIMA EN	DEDUCIBLE	

				V41.00 405	VIDADO	141.00 4050	LIDADO	1/41 OD DE	NA PN	Щ.			
	AMPAROS		VIGENO	<u>IA</u>	VALOR ASE		VALOR ASEC		VALOR PE			DEDUCII	BLE
	AWII AROS		Desde	Hasta	ANTERIOR E	N PESUS			PESOS		%	M	/línimo
Cumplimiento			11-04-2025	22-10-2026	3,837,960	,996.40	3,837,9	960,996.40					
Pago salarios, presta	Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		11-04-2025	22-09-2029	1,918,980	,498.20	1,918,9	980,498.20					
Estabilidad de la obra		22-09-2026	22-09-2031	3,837,960	,996.40	3,837,9	960,996.40						
Provision de repuestos y accesorios 22-09-2026		22-09-2031	1,551,137	,214.20	1,551,1	137,214.20							

OBJETO DE LA GARANTIA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA EL OBJETO DEL CONTRATO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELCONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA, CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN

DE SERVICIOS DE SUBESTACIONES No. 4600004356 ORDEN DE ENTREGA 4510022044, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, SUMINISTRO DE BIENES, OBRA CIVIL. MONTAJE. PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN CDS2 230 KV.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA SARIC TOMADO POR e ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. TOMADOR / ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

AFIANZADO: HMV INGENIEROS LTDA NIT 8600006561

EL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES O ECONÔMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXPIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O, SI FUER EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUER EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MIL CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN MÉ INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIAND DE SEGUROS ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DO EN EL APRICADO VIGENTE EN LA FEGUNADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA VALOR DE LA VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARITO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PODRÁN EL ENTERMEDIARIO DE SEGUROS D



María Juana Herrera Rodríguez CC: 52 420 596

CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

DIRECCIÓN

PÓLIZA **CERTIFICADO**

801046433 CU370890

REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

DD MM AAAA

NIT: 860.070.374-9

USUARIO: OBENAVIDES MEDELLIN

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

25 04 2025

TOMADOR/GARANTIZADO HMV INGENIEROS LIMITADA C.C. O NIT: 860000656 DIRECCIÓN: MEDELLIN CR 43 A 11 A 80 CIUDAD: E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 900667590 DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300

BENEFICIARIO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

C.C. O NIT: CIUDAD: MEDELLIN

900667590

TEL.

6796300

CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN

DD MM AAAA DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 04 2025 HASTA 11,146,039,705.20 11,146,039,705.20 11 22 09 2031 0.00

	INTERMEDIARIO		PRIMA					
%PART		COMPAÑIA	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	
						IVA	PESOS	
						TOTAL		

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CULALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERCHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCADA Y DE LOS CENTIFICADOS ON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUILENTE CONTADO A PARTIT DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y DU N CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LA VIGENCIA DE LAMORO EN ENCUALQUE EN EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA O UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LAMORO DE MANERA REVPESA EN MI CALIDAD DE OTADODOS, QUE CONOCIO EM MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON OUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COMO. CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONDED A EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO SUBJEUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODERÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIBRIA, SEGUIN AD OSERCIADO POR EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2.31 PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 801046433 Y CERTIFICADO CU370805



CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

PÓI IZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO** 801046433 CU370890

2025

ELECTRONICO DD MM AAAA

NIT: 860.070.374-9

MEDELLIN

USUARIO: OBENAVIDES

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

25 04

TOMADOR/GARANTIZADO HMV INGENIEROS LIMITADA C.C. O NIT: 860000656 MEDELLIN DIRECCIÓN: CR 43 A 11 A 80 CIUDAD: E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P C.C. O NIT: 900667590

DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. 900667590 BENEFICIARIO: C.C. O NIT:

DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN 6796300 TEL.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN

DD MM AAAA DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 11,146,039,705.20 11.146.039.705.20 Λ4 2025 Λ9 2031 11 22

"	LJDL 11 04 2023	11A31A 22 07 2001		11,140,037	,703.20	0.00		
	INTERMEDIARIO		COASEG	URO			PRII	MA
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	
						IVA	PESOS	
						TOTAL		

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEC		VALOR ASEG		VALOR PF			DEDUCIBLE
AIVIPAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS		NUEVO EN PESOS		PESOS		%	Mínimo
Cumplimiento	11-04-2025	22-10-2026	3,837,960	,996.40	3,837,9	60,996.40				
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11-04-2025	22-09-2029	1,918,980	,498.20	1,918,9	80,498.20				
Estabilidad de la obra	22-09-2026	22-09-2031	3,837,960	,996.40	3,837,9	60,996.40				
Provision de repuestos y accesorios 22-0		22-09-2031	1,551,137	,214.20	1,551,1	37,214.20				

OBJETO DE LA GARANTIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA EL OBJETO DEL CONTRATO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELCONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA, CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN

DE SERVICIOS DE SUBESTACIONES No. 4600004356 ORDEN DE ENTREGA 4510022044, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, SUMINISTRO DE BIENES, OBRA CIVIL. MONTAJE. PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN CDS2 230 KV.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA SARIC TOMADO POR e ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

TOMADOR / ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. AFIANZADO: HMV INGENIEROS LTDA NIT 8600006561

EL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADA O PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADS VÍA MAIL TIENEN FIRMA UTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 801046433 Y CERTIFICADO CU370805



CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

PÓLIZA CERTIFICADO 801046433 CU370890

REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

DD MM AAAA

NIT: 860.070.374-9

MEDELLIN

USUARIO: OBENAVIDES

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

25 04 2025

6796300

TEL.

HMV INGENIEROS LIMITADA TOMADOR/GARANTIZADO C.C. O NIT: 860000656 DIRECCIÓN: CIUDAD: MEDELLIN CR 43 A 11 A 80 E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 900667590 DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300 C.C. O NIT: 900667590 BENEFICIARIO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

 DIRECCIÓN:
 CL 12 S 18 168 BG 1 P 2
 CIUDAD:
 MEDELLIN

 VIGENCIA
 VALOR ASEGURADO EN PESOS

DD MM AAAA DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 11,146,039,705.20 2025 ΗΔΩΤΔ Λ4 22 Λ9 2031 11.146.039.705.20 11

"	L3DL 11 04 2023	11A31A 22 07 2001	11,140,037,703.20					11,140,037,703.20
	INTERMEDIARIO		COASEG	PRIMA				
%PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	
						IVA	PESOS	
						TOTAL		

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISION DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CULALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERCHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCADA Y DE LOS CENTIFICADOS ON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUILENTE CONTADO A PARTIT DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y DU N CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LA VIGENCIA DE LAMORO EN ENCUALQUE EN EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA O UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LAMORO DE MANERA REVPESA EN MI CALIDAD DE OTADODOS, QUE CONOCIO EM MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON OUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COMO. CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONDED A EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO SUBJEUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODERÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIBRIA, SEGUIN AD OSERCIADO POR EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2.31



Jame James J

María Juana Herrera Rodríguez CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

PÓI IZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO** 801046433 CU370890

ELECTRONICO DD MM AAAA

NIT: 860.070.374-9

USUARIO: OBENAVIDES MEDELLIN

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

25 04 2025

6796300

TEL.

TOMADOR/GARANTIZADO HMV INGENIEROS LIMITADA C.C. O NIT: 860000656 MEDELLIN DIRECCIÓN: CR 43 A 11 A 80 CIUDAD: E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 900667590 DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. 900667590 BENEFICIARIO: C.C. O NIT:

DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN

DD MM AAAA DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 11,146,039,705.20 DESDE 04 2025 HASTA 11.146.039.705.20 0.00 11 22 09 2031

	INTERMEDIARIO		COASEG	JURO		PRIMA			
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS		
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS		
						IVA	PESOS		
						TOTAL			

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEC		VALOR ASEG		VALOR PR		DEDUCIBLE	
AWIFAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS		NUEVO EN	PESOS	PESC	JS [%	Mínimo
Cumplimiento	11-04-2025	22-10-2026	3,837,960	,996.40	3,837,9	60,996.40				
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11-04-2025	22-09-2029	1,918,980	,498.20	1,918,9	80,498.20				
Estabilidad de la obra	22-09-2026	22-09-2031	3,837,960	,996.40	3,837,9	60,996.40				
Provision de repuestos y accesorios	22-09-2026	22-09-2031	1,551,137	,214.20	1,551,1	37,214.20				

OBJETO DE LA GARANTIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA EL OBJETO DEL CONTRATO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELCONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA, CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN

DE SERVICIOS DE SUBESTACIONES No. 4600004356 ORDEN DE ENTREGA 4510022044, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, SUMINISTRO DE BIENES, OBRA CIVIL. MONTAJE. PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN CDS2 230 KV.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA SARIC TOMADO POR e ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. TOMADOR / ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

AFIANZADO: HMV INGENIEROS LTDA NIT 8600006561

EL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADA O PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADS VÍA MAIL TIENEN FIRMA UTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA COALQUIER ALLERAGION A 3D CONTENIDO ACARCEARA ALS SANCCIONES EST IPULADAS ESTA IPULADAS EN ESTA IPULADA ESTA IPUL RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 801046433 Y CERTIFICADO CU370805



CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

PÓLIZA CERTIFICADO

801046433 CU370890

REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

DD MM AAAA

NIT: 860,070,374-9

MEDELLIN

USUARIO: OBENAVIDES

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

IVA

25 04 2025

6796300

TEL.

HMV INGENIEROS LIMITADA TOMADOR/GARANTIZADO C.C. O NIT: 860000656 DIRECCIÓN: CIUDAD: MEDELLIN CR 43 A 11 A 80 E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 900667590 DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300 900667590 BENEFICIARIO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. C.C. O NIT:

DIRECCIÓN CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN **PESOS**

PESOS

DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 11,146,039,705.20 11 04 2025 HASTA 22 09 2031 0.00 11,146,039,705.20 INTERMEDIARIO **COASEGURO PRIMA** %PAR1 NOMBRE COMPAÑIA % PRIMA VALOR ASEGURADO TRM: MONEDA **VALORES** AON RISK SERVICES COLOMBIA S A 100.00 CORREDORES DE SEGUROS **PESOS** PRIMA NETA CARGOS DE **PESOS** EMISIÓN

TOTAL EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CULALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERCHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCADA Y DE LOS CENTIFICADOS ON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUILENTE CONTADO A PARTIT DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y DU N CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LA VIGENCIA DE LAMORO EN ENCUALQUE EN EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA O UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LAMORO DE MANERA REVPESA EN MI CALIDAD DE OTADODOS, QUE CONOCIO EM MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON OUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COMO. CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONDED A EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO SUBJEUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODERÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIBRIA, SEGUIN AD OSERCIADO POR EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2.31 PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 801046433 Y CERTIFICADO CU370805



CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

BENEFICIARIO:

PÓI IZA

801046433 CU370890

ELECTRONICO DD MM AAAA

CERTIFICADO REFERENCIA PAGO

C.C. O NIT:

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: **USUARIO:** OBENAVIDES MEDELLIN

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

25 04 2025

TOMADOR/GARANTIZADO HMV INGENIEROS LIMITADA C.C. O NIT: 860000656 DIRECCIÓN: MEDELLIN CR 43 A 11 A 80 CIUDAD: E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P C.C. O NIT: 900667590 DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300 ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. 900667590

DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN **VIGENCIA**

VALOR ASEGURADO EN

6796300 TEL.

	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA M	MODIFICACIÓN	NUEVA			
D	ESDE 11 04 2025	HASTA 22 09 2031	11,146,039,705	5.20	0.00	11,146,039,705.20			
	INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA				
%PART		COMPAÑIA	% PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA VALORES			
100.00	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS				PRIMA NETA	PESOS			
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS			
					IVA	PESOS			
					TOTAL				

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEC		VALOR ASEG		VALOR PR		DEDUCIBLE	
AWIFAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS		NUEVO EN	PESOS	PESC	JS [%	Mínimo
Cumplimiento	11-04-2025	22-10-2026	3,837,960	,996.40	3,837,9	60,996.40				
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11-04-2025	22-09-2029	1,918,980	,498.20	1,918,9	80,498.20				
Estabilidad de la obra	22-09-2026	22-09-2031	3,837,960	,996.40	3,837,9	60,996.40				
Provision de repuestos y accesorios	22-09-2026	22-09-2031	1,551,137	,214.20	1,551,1	37,214.20				

OBJETO DE LA GARANTIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA EL OBJETO DEL CONTRATO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELCONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA, CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN

DE SERVICIOS DE SUBESTACIONES No. 4600004356 ORDEN DE ENTREGA 4510022044, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, SUMINISTRO DE BIENES, OBRA CIVIL. MONTAJE. PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN CDS2 230 KV.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA SARIC TOMADO POR e ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. TOMADOR / ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

AFIANZADO: HMV INGENIEROS LTDA NIT 8600006561

EL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADA O PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADS VÍA MAIL TIENEN FIRMA UTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 801046433 Y CERTIFICADO CU370805

María Juana Herrera Rodríguez

CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

DIRECCIÓN

PÓLIZA CERTIFICADO

801046433 CU370890

REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

DD MM AAAA

6796300

NIT: 860,070,374-9

CL 12 S 18 168 BG 1 P 2

USUARIO: OBENAVIDES MEDELLIN

TIP CERTIFICADO:

Endoso

FECHA EXPEDICION:

CIUDAD: MEDELLIN

25

TEL.

04 2025

HMV INGENIEROS LIMITADA TOMADOR/GARANTIZADO C.C. O NIT: 860000656 DIRECCIÓN: CIUDAD: MEDELLIN CR 43 A 11 A 80 E-MAIL: HMV@H-MV.COM TELÉFONO: 6043706666 ASEGURADO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 900667590 DIRECCIÓN: CL 12 S 18 168 BG 1 P 2 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6796300 C.C. O NIT: 900667590 BENEFICIARIO: ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

> **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN

DD MM AAAA DD ММ ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 2025 HASTA 11.146.039.705.20 11.146.039.705.20 11 04 22 09 2031 0.00

_	2002 0. 2020	1110111 22 07 2001	11/1/10/00///00:20		0.00		, , ,		
	INTERMEDIARIO		COASEG	URO		PRIMA			
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS		
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS		
						IVA	PESOS		
						TOTAL			

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA - INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 5 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CULALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERCHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCADA Y DE LOS CENTIFICADOS ON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUILENTE CONTADO A PARTIT DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y DU N CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LA VIGENCIA DE LAMORO EN ENCUALQUE EN EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA O UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LAMORO DE MANERA REVPESA EN MI CALIDAD DE OTADODOS, QUE CONOCIO EM MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON OUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COMO. CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONDED A EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO SUBJEUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODERÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIBRIA, SEGUIN AD OSERCIADO POR EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2.31 PORTAL, EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 801046433 Y CERTIFICADO CU370805



CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

Referencia para pago electrónico: 000000000 **CONFIANZA** Nit: 860000656 **DV**: 1 Tomador: HMV INGENIEROS LTDA. Corporate Solutions Póliza: 801046433 Certificado: CU370890 SUCURSAL: **MEDELLIN** NIT: 860.070.374-9 Valor Póliza:\$ **FECHA DE** Canales de Pago: PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos COD. BANCO CHEQUE No. VALOR Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito. CANTIDAD DE CHEQUES En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, CHEQUES \$ presentando este cupón) Bancos: RRV/A Davivienda Banco de Bogotá Corresponsales bancarios: **EFECTIVO \$** Corresponsales bancarios de Bancolombia Grupo Éxito-Carulla Copidrogas Surtimax Red Cerca (*) TOTAL Olímpica **EDEQ** Movilred Full recarga Grupo Gelsa Corresponsal Daviplata-punto red Otros consúltelos en nuestra página web. IMPORTANTE: Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos. - Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios No se reciben pagos mixtos (*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón. - CLIENTE -Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co Referencia para pago electrónico: 000000000 CONFIANZA Nit: 860000656 **DV**: 1 Tomador: HMV INGENIEROS LTDA. Swiss Re Corporate Solutions **Póliza:** 801046433 Certificado: CU370890 SUCURSAL: **MEDELLIN** NIT: 860.070.374-9 Valor Póliza:\$ 0 Canales de Pago: PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos

Confianza PC, registrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia Grupo Éxito-Carulla Copidrogas Red Cerca Surtimax

Olímpica Movilred Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red Otros consúltelos en nuestra página web.

		FECHA DE			- 1
CANTIDAD DE	COD. BANCO	CHEQUE No.	VAL	OR	
CHEQUES					
		CHEQUES \$			
		EFECTIVO \$			
		(*) TOTAL			



IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

EDEQ

Full recarga